

# **A N E X O X**

---

**Acuerdo sobre seguimiento de medidas de financiación  
y gasto sanitario derivadas de la Segunda Conferencia de  
Presidentes**

---



## **ACUERDO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA SOBRE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE FINANCIACIÓN Y GASTO SANITARIO DERIVADAS DE LA II CONFERENCIA DE PRESIDENTES**

El Grupo de Trabajo de Análisis de Gasto Sanitario se encargará del seguimiento de las medidas relativas al gasto sanitario derivadas de la II Conferencia de Presidentes, de la forma que sigue:

1. Seguimiento de la puesta en práctica de las propuestas de racionalización del gasto sanitario recomendadas en el primer informe elaborado por el Grupo de trabajo y que las Comunidades Autónomas se han comprometido a adoptar en el punto 6 del Acuerdo de la II Conferencia de Presidentes.
2. Seguimiento de las nuevas medidas de racionalización y moderación del gasto sanitario a que se refiere el punto 9 del Acuerdo de la II Conferencia de Presidentes.
3. Seguimiento del destino de los recursos incorporados en los Presupuestos Generales del Estado cuyo objeto, según lo establecido en el punto 1 del Acuerdo, es incrementar las aportaciones al Sistema Nacional de la Salud, así como en qué medida los anticipos a cuenta que recibirán las CC.AA. han sido utilizados para ayudar a la reducción de la deuda sanitaria, según lo establecido en el punto 4 del Acuerdo de la Segunda Conferencia de Presidentes. Ambos puntos fueron, asimismo, aprobados en el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005.
4. Seguimiento del resto de las medidas adoptadas por la Administración General del Estado en ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo de la II Conferencia de Presidentes y en el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005.
5. Continuación de los trabajos del análisis del gasto sanitario realizado en el primer informe del Grupo de Trabajo.

Respecto de los puntos 3 y 4, el Grupo tendrá la consideración de un Grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Grupo de trabajo elevará un informe anual al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y al Consejo de Política Fiscal y Financiera así como uno semestral en el que expondrá el progreso de sus trabajos.